

ETIQUETA-PROSPECTO

FLUBENDAZOL SYVA, 60 mg/g Premezcla medicamentosa para porcino y aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas)

O

C.N.: 576868-7

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES

Titular de Autorización de Comercialización y fabricante que libera el lote:

Laboratorios SYVA, S.A.U.
Avda. Párroco Pablo Díez, 49-57
24010 – León - España

2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO

FLUBENDAZOL SYVA, 60 mg/g Premezcla medicamentosa para porcino y aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas).

3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)

Cada g contiene:

Sustancia activa:

Flubendazol60 mg

Excipientes:

Dióxido de titanio (E171)20 mg

Otros excipientes c.s..... 1 g

4 INDICACIONES DE USO

Prevención y tratamiento de las helmintiasis del cerdo y de las aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas) producidas por parásitos sensibles.

Presenta actividad vermícida, larvívica y ovívica frente a los siguientes parásitos del tracto gastrointestinal y respiratorio del cerdo: *Ascaris suum*, *Strongyloides ransomi*, *Hyostrongylus rubidus*, *Oesophagostomum dentatum*, *Trichuris suis*, *Metastrongylus apri*.

En aves es activo frente a: *Capillaria obsignata*, *Ascaridia galli*, *Syngamus trachea*, *Heterakis gallinarum*, *Trichostrongylus tenuis*, *Amidostomum anseris*

5 CONTRAINDICACIONES

No procede.

6 REACCIONES ADVERSAS

No se han descrito.

Si observa cualquier efecto de gravedad o no mencionado en este prospecto, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

7 ESPECIES DE DESTINO

Porcino y aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas).

8 POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN

Administración en el pienso.

Debido a la forma de administración, y a que el consumo de pienso depende de la condición clínica del animal, para asegurar una dosificación correcta, la concentración del antihelmíntico será ajustada teniendo en cuenta la ingesta diaria de pienso.

Porcino:

- Reproductores: Administrar 0,37 mg de flubendazol/kg p.v. durante 7-10 días.
- Lechones, cerdos de reposición y cerdos de engorde: Administrar 1,2 mg de flubendazol/kg p.v. durante 5 días para el control de las nematodosis indicadas en el apartado de las indicaciones y durante 10 días en infestaciones por *Trichuris*.

Aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas): Administración durante 7 días.

- Gallinas ponedoras, pollos de engorde: Administrar a pollos de engorde 2,5 mg/kg p.v. y a gallinas ponedoras 1,8 mg/kg p.v.
- Ocas: Administrar 2 mg/kg p.v.

En el cuadro que se adjunta a continuación se pueden consultar los pesos y consumos estimados para el cálculo de la tasa de incorporación al pienso, recomendándose un nuevo cálculo si estos valores difieren de los de la población a tratar:

Especie animal	Peso (kg)	Consumo de pienso/día	Flubendazol mg/kg p.v.	Flubendazol SYVA por Tm de pienso	Flubendazol ppm en pienso
Lechones	12,5	0,5	1,2	500 g/Tm	30
Cerdos de reposición	25	1	1,2	500 g/Tm	30
Cerdos de engorde	50	2	1,2	500 g/Tm	30
Cerdas reproductoras	200	2,5	0,37	500 g/Tm	30
Verracos	250	3	0,37	500 g/Tm	30
Gallinas ponedoras	2,2	0,135	1,8	500 g/Tm	30
Pollos de engorde	2	0,17	2,5	500 g/Tm	30
Ocas	8	0,55	2	500 g/Tm	30

Para calcular la tasa de incorporación al pienso puede emplearse la siguiente fórmula:

mg de FLUBENDAZOL SYVA/kg pienso = dosis en mg de flubendazol/kg p.v. x 17 x peso del animal (kg)/ingesta diaria de pienso (kg)

9 INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN

Instrucciones de mezclado:

Hacer una dilución previa para incorporar al pienso en proporción no inferior a 2 kg/Tm.

La premezcla está destinada en el caso de los cerdos a ser incorporada sólo a piensos medicamentosos granulados y a piensos harina en el caso de las aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas).

Se debe emplear una mezcladora para la incorporación del producto al pienso.

Las condiciones de granulación implican un pre-acondicionamiento de los ingredientes mediante vapor a 55-65°C.

10 TIEMPO DE ESPERA

Porcino: Carne: 7 días

Aves (gallinas ponedoras, pollos de engorde y ocas),
Carne: 15 días
Huevos: 5 días

11 PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN

Mantener fuera del alcance y la vista de los niños
Este medicamento veterinario no requiere condiciones especiales de conservación.
Mantener el envase perfectamente cerrado. Conservar en un lugar seco.

No usar después de la fecha de caducidad que figura en la parte posterior del envase.
Período de validez después de abierto el envase: 3 meses
Período de validez después de su incorporación al pienso o comida granulada: 3 meses

12 ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)

Cuando se manipule el medicamento evitar el contacto directo con piel, ojos y mucosas, y usar un equipo de protección personal consistente en guantes de goma, gafas y mascarilla.

Incompatibilidades

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento veterinario no debe mezclarse con otros medicamentos veterinarios.

13 PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Pregunte a su veterinario cómo debe deshacerse de los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

14 FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ

19 de junio de 2017

15 INFORMACIÓN ADICIONAL

Uso veterinario - Medicamento sujeto a prescripción veterinaria
Premezcla medicamentosa para pienso.

FECHA DE CADUCIDAD

CAD {Mes/Año}

TAMAÑO DEL ENVASE

Sobres de 1 kg

NÚMERO(S) DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

1792 ESP

NÚMERO DE LOTE DEL FABRICANTE

Lote: {número}